



**DOCUMENTO DE PROYECTO**  
**Guinea Ecuatorial**

**Título del Proyecto:** Apoyo al Programa Nacional de Lucha Contra el VIH y otras enfermedades oportunistas  
**Número del Proyecto:** 00123740

**Asociado en la Implementación:** Ministerio de Sanidad y Bienestar Social

**Fecha de Inicio:** 01 agosto 2021

**Fecha de finalización:** 31 diciembre 2023

**Fecha de reunión del Comité Local de Revisión del Proyecto (LPAC):** 21 julio 2021

**Breve Descripción**

A pesar de los avances recientes, la epidemia del VIH/SIDA afecta profundamente a la República de Guinea Ecuatorial. Con una tasa de seroprevalencia de 6,2 % en 2011. Dicha tasa en 2020 ascendió a 7,2% según estimaciones de ONUSIDA. El país tiene una de las mayores prevalencias en África Occidental y Central.

De ahí la elaboración del proyecto Apoyo al Programa Nacional de Lucha contra el VIH/sida. El proyecto en cuestión se encarga especialmente de las adquisiciones de antirretrovirales, reactivos de diagnósticos confirmación, seguimiento e insumos sanitarios. No obstante, a fin de asegurar la calidad de los insumos así que, de la distribución adecuada, el proyecto participara también al reforzamiento de capacidad de las UREI en materias de almacenamiento, de gestión de stock y de sensibilización a la población.

El objeto general del proyecto es el establecimiento de un sistema de adquisición de antirretrovirales y cadena de distribución eficaz y eficiente, así como el incremento del número de puntos de distribución y entrega de medicamentos a nivel provincial y de Policlínicos, facilitando así un acceso sostenible a la Terapia Antirretroviral de Alta Eficacia (TARVAE).

La financiación del proyecto viene íntegramente del gobierno de la Republica de Guinea Ecuatorial y los medicamentos son suministrados a los pacientes sin costo alguno (gratis). El presente proyecto, tiene una duración de tres años y su modalidad de implementación es de implementación nacional con total apoyo del PNUD

**Efectos a los que contribuye el proyecto:**

**MANUD/ Efecto 1.1** Para 2023, la población de Guinea Ecuatorial tiene un mejor acceso y uso de servicios básicos de calidad de salud, agua potable, saneamiento y educación de manera inclusiva, con equidad e igualdad de género; y también los recursos humanos del sector social de Guinea Ecuatorial han adquirido y reforzado la capacidad adecuada para el desarrollo de programas sectoriales mediante la formación y capacitación en ciencia, tecnología e innovación a través del fortalecimiento de sus capacidades.

**CPD/Producto.1.3:** Las instituciones gubernamentales han mejorado la capacidad técnica para establecer un sistema de protección social incluyente.

**Producto(s) Indicativo(s) con indicador de género:**

**Producto 1:** Los hospitales regionales cuentan con un nutrido y estable stock de medicamentos antirretrovirales para suministrar suficientes dosis a los pacientes de VIH. **GEN2**

**Producto 2:** De aquí a 2023, Guinea Ecuatorial logra bajar la tasa de incidencia-prevalencia del VIH al 6%. **GEN2**

**Producto 3:** Reforzadas las capacidades técnicas y materiales para la gestión efectiva de los medicamentos y el control del consumo de estos. **GEN2**

**Acordado por (firmas):**

Fecha:

Por el Gobierno:

Fecha:

Por el PNUD:

Excmo. Sr. Dr. Vicente Diosdado NSUE MILANG  
Ministro de Sanidad y Bienestar Social

Dra. Elsie Laurence-Chounoune  
Representante Residente del PNUD

<b>Total, de recursos requeridos:</b>	USD 15.673.511	
<b>Total, de recursos asignados:</b>	<b>Gobierno:</b>	
	2021	5.042.105
	2022	5.180.651
	2023	5.450.755
<b>No financiado:</b>	USD 0	



## I. DESAFÍOS DE DESARROLLO

Según los resultados del último informe EDSGE-I 2011: "la prevalencia del VIH en la población de 15-49 años (hombres y mujeres) se estima en el 6,2%. La prevalencia es del 8,3% en mujeres y 3,7% entre los hombres". En Guinea Ecuatorial, la prevalencia del VIH es casi dos veces mayor entre las mujeres y los hombres que viven en las zonas rurales que entre los que viven en las zonas urbanas (8,0% contra 4,8%). En los hombres, la prevalencia del VIH disminuye con el nivel de educación es de 8,7% entre los que no tienen instrucción y desciende hasta el 2,2% entre los que tienen un nivel más alto de educación. En las mujeres, no hay una asociación clara entre la prevalencia del VIH y el nivel de educación. La prevalencia varía según el estado matrimonial; las mujeres en ruptura matrimonial (mujeres divorciadas o separadas: 12,8% y las mujeres viudas: 27,4%) sí tienen una prevalencia más alta que aquellas casadas (8,8%). Es entre las mujeres solteras donde la prevalencia es más baja (4,3%).

Hasta el 2011, el Gobierno de Guinea Ecuatorial se benefició del apoyo técnico y financiero del Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria destinado al reforzamiento de las actividades del Ministerio de Sanidad. Con la desaparición de dicha cooperación en 2011, el Gobierno decidió financiar en su totalidad el Programa Nacional de Lucha contra el VIH/SIDA (PNLS) y solicitó la asistencia técnica del PNUD. El Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial a través del Programa Nacional de Lucha contra el VIH en colaboración con el PNUD, trata de combatir la pandemia que afecta a la población. Aprovechando fondos puestos a disposición por el Gobierno, el PNUD realiza la compra y distribución de productos antirretrovirales de forma gratuita.

Para reducir la carga viral en el organismo de los pacientes y mantenerlos saludables, el Gobierno de Guinea Ecuatorial solicitó la asistencia del PNUD para hacer uso de su amplia experiencia en adquisiciones y dotar a los hospitales de Guinea Ecuatorial de medicamentos antirretrovirales. La financiación de dichos antirretrovirales viene íntegramente del gobierno y suministro de estos a los pacientes es a título gratuito.

A pesar de este considerable esfuerzo, la situación de VIH sigue siendo preocupante en Guinea Ecuatorial, por lo mismo el país se sitúa en undécima posición de los países más afectados a nivel mundial (y el primer país de África Occidental y Central) en índice de seroprevalencia. Los datos sobre el acceso a tratamiento son igualmente preocupantes. Sólo se brinda tratamiento al 38% de los casos detectados. Esto a pesar de los grandes esfuerzos del gobierno que ofrece, entre otras medidas favorables. En 2020, se estima una prevalencia de 7,2% para Guinea Ecuatorial. Es decir, la situación se empeora en comparación a 2011.

El suministro del tratamiento a los pacientes es una respuesta puntual que hasta la fecha ha funcionado sin mayores problemas. El verdadero escollo es la falta de una estrategia sólida y eficaz para frenar la expansión del virus. Las escasas sensibilizaciones, la ausencia de las charlas sociales, la falta de una estrategia de marketing de distribución de preservativos y el descontrol de los grupos vulnerables son aspectos que se posicionan como la causa principal de la expansión del virus en Guinea Ecuatorial.

Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades, mantener el carácter universal, público y gratuito del sistema sanitario, así como garantizar su sostenibilidad, es el alma del Objetivo de Desarrollo Sostenible número 3. Una de las características más peligrosas de la COVID-19, es que les causa más problemas a los pacientes con otras patologías, lo cual hace incuestionable de mantener en buena salud o por lo menos que el nivel de virus en su sangre sea mínimo lo contrario asociada a la actual crisis sanitaria podría ocasionar una catástrofe nacional.

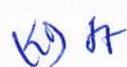
Así como la compra de los antirretrovirales (ARVs) y la puesta en plaza de una estrategia nacional de prevención del VIH son importantes, en esta fase del proyecto también es de vital importancia que los locales donde se conservan dichos medicamentos estén en estado óptimo. Actualmente los dos almacenes de las Unidades de Referencia de Enfermedades Infecciosas (UREI) de Malabo

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

y Bata necesitan reformas si no, se podrían registrar cuantiosos daños materiales ocasionados por la conserva inadecuada de los ARVs.

En los últimos años, de igual forma se ha registrado problemas en la gestión del consumo de los ARVs y la gestión del altas y bajas en tratamiento antirretroviral. Para abordar este tema, el PNUD propone la digitalización de estos procesos. En este momento los procesos de digitalización en cuanto a la logística sanitaria están en curso de aplicación en Guinea Ecuatorial. El gobierno se enfrenta a la necesidad imperiosa de reducir costes utilizando más eficientemente sus recursos. En ese camino las innovaciones en la cadena de suministro de medicamentos están en el centro del debate y la digitalización es protagonista posicionándose como la solución ideal.



## II. ESTRATEGIA

La estrategia del proyecto responde a los desafíos de desarrollo relatados en la sección anterior, mediante la adquisición y distribución de los antirretrovirales el proyecto piensa controlar la carga viral en el organismo de los pacientes.

Las compras se realizarán durante el año después de que el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social someta al PNUD el plan de compra del ejercicio en curso, el PNUD procederá a solicitar la estimación de costos una vez tener dicha estimación se procederá a elaboración del presupuesto, validarlo con el Ministerio, solicitar los fondos del importe del presupuesto y lanzar las compras una vez recibido los fondos del gobierno.

En la actualidad, existen más herramientas que nunca para prevenir el VIH. Además de limitar la cantidad de parejas sexuales, no compartir nunca jeringas y usar condones de la manera correcta cada vez que tenga relaciones sexuales. Para bajar la tasa de prevalencia del VIH en el país, mediante una consultoría se elaborará una estrategia nacional de prevención del VIH, el comité de lucha contra el VIH se encargará de identificar los grupos vulnerables, designar puntos focales en estos grupos y mantener reuniones y charlas de sensibilización regularmente con ellos.

Mediante la expansión y descentralización de las acciones de prevención del VIH/SIDA y la atención integral y apoyo a las personas que viven con el VIH, se persigue lograr mayor alcance y sinergia de acciones que tributen su impacto en la disminución de nuevas infecciones y de la mortalidad al tiempo que se logre el incremento en la calidad de la atención integral a personas que viven con el VIH y en su calidad de vida en los próximos años.

Uno de los objetivos del proyecto es tener absoluto control sobre los pacientes bajo tratamiento y fomentar un acercamiento con los grupos vulnerables afín de que acepten voluntariamente a someterse a la prueba y tener acceso al tratamiento cuando sus pruebas son positivas.

La presente propuesta permite crear y fortalecer estructuras de atención integral, de seguimiento y de entrega de medicamentos ARV, acercando estos servicios a las personas que viven con el VIH y mejorando su calidad de vida. Además, contempla la adquisición de medicamentos ARV no puestos en el mercado sino encargados en la fábrica y el incremento del número de puntos de distribución y entrega de medicamentos a nivel provincial y de Policlínicos, facilitando así un acceso sostenible a la Terapia Antirretroviral de Alta Eficacia (TARVAE).

Asimismo, se busca intensificar la participación de los grupos vulnerables en las acciones de intervención comunitaria vinculadas al VIH/SIDA y Se proponen acciones dirigidas a la creación de nuevos espacios para el trabajo comunitario que propicie un mayor involucramiento de las personas que viven con el VIH, grupos vulnerables, líderes comunitarios y la población en general.

La participación de los grupos vulnerables (Homosexuales, Lesbianas, Mujeres, Jóvenes, personas que viven con el VIH) se fortalecerá a través de acciones que propicien su capacitación y empoderamiento. Se prevé lograr una mayor participación de las mujeres que viven con VIH/SIDA, participación que se ha dificultado por la relativa baja implicación de personas con VIH.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja a nivel mundial con el objetivo de fortalecer las capacidades nacionales y locales que permitan avanzar en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), entre ellos el de combatir el VIH/SIDA, previniendo su expansión y reduciendo su impacto. La lucha contra la epidemia constituye una de las áreas de práctica prioritarias de trabajo del PNUD a escala global.

Asimismo, se concentra en el fortalecimiento de las capacidades al nivel local, con énfasis en la política nacional de priorizar las poblaciones de las zonas rurales que se estima que son las que presentan, en general, menor índice de desarrollo humano.



Ky #

En base a lo anterior, este proyecto tiene, así mismo, vínculos con el área prioritaria Derechos Humanos, en tanto que el proceso de descentralización previsto en este proyecto, así como el resto de las acciones están dirigidas a contribuir al fortalecimiento de las capacidades a nivel de varias provincias. El PNUD apoya a Guinea Ecuatorial en su compromiso de enfrentar el VIH/SIDA. Fomenta el trabajo conjunto, el cual orienta a la coordinación de esfuerzos, el fomento de alianzas, la utilización de recursos buscando sostenibilidad en las acciones que se implementen, la aplicación de buenas prácticas y el intercambio de conocimiento.

### III. RESULTADOS Y ALIANZAS

#### **Resultados Esperados**

El objeto general del proyecto es el establecimiento de un sistema de adquisición de antirretrovirales y cadena de distribución eficaz y eficiente, así como el incremento del número de puntos de distribución y entrega de medicamentos a nivel provincial y de Policlínicos, facilitando así un acceso sostenible a la Terapia Antirretroviral de Alta Eficacia (TARVAE). En este sentido, se espera los siguientes resultados:

- Producto 1: Los hospitales regionales cuentan con un nutrido y estable stock de medicamentos antirretrovirales para suministrar suficientes dosis a los pacientes de VIH.
- Producto 2: De aquí a 2023, Guinea Ecuatorial logra bajar la tasa de incidencia-prevalencia del VIH al 6%.
- Producto 3: Reforzadas las capacidades técnicas y materiales para la gestión efectiva de los medicamentos y el control del consumo de estos.

#### **Recursos Requeridos para lograr los Resultados Esperados**

Para lograr los resultados, el proyecto se necesitará los siguientes:

##### En termino de recursos humanos:

- 01 Director Nacional del Proyecto
- 01 Coordinador del Proyecto
- 04 Técnicos
- 01 Oficial de Monitoreo y evaluación
- 01 Asistente de proyecto

##### En términos de adquisiciones:

- Antirretrovirales, Reactivos, Preservativos y otros productos relacionados
- Reproducción de soportes de comunicación (audiovisual, folleto, pancartas, roll-ups, afiches)
- Suministros y material de oficina (incluidos equipos y muebles)
- Aires acondicionados para los almacenajes
- Consultores Internacionales
- Consultores Nacionales
- Contratación de servicios
- Viajes y desplazamientos

##### En términos de alianzas:

Para facilitar el suministro de los medicamentos, reactivos, pruebas y otros productos relacionados al internacional, el proyecto trabajara en estrecha colaboración con la unidad de HIST/PNUD (en su sigla en inglés *Health Implementation Support Team*). Teniendo en cuenta la sensibilidad del tema de adquisición de medicamentos, esta cooperación se hace con el objetivo de asegurar la disponibilidad de los productos requeridos sin demora en el país.

Para asegurar la sinergia de los proyectos relacionados a la lucha contra el VIH, el proyecto buscara la colaboración con las otras agencias de las Naciones Unidas (como UNICEF, FNUAP, OMS y ONUSIDA), así que otros socios de desarrollos en el sector (Sociedad civil, cooperaciones bilaterales y multilaterales).

### ***Riesgos y Supuestos***

Al momento de la elaboración del documento de proyecto (julio 2021), se identifica los siguientes riesgos<sup>1</sup>:

- Demora de la implementación del proyecto debido al libramiento tardío de los fondos requeridos.
- Ruptura de stock debido a las solicitudes urgentes. En el contexto actual de pandemia, el plazo de entrega es de un mínimo de 04 meses. Una adquisición de emergencia ya no es posible. No obstante, el PNUD intentara de hacer lo máximo para obtener los productos en los plazos más breves posibles.
- Perturbación de la implementación del proyecto debido al cambio del personal clave en el Ministerio de Sanidad.

### ***Participación de las Partes Involucradas***

El principal beneficiario del proyecto es el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social. No obstante, el proyecto beneficiara también al grupo de las personas que viven con el VIH (PVVIH). Así mismo el PNUD y Ministerio de Sanidad trabajaran en estrecha colaboración. Los detalles de los roles de ambos están en la sección de Arreglo de Gestión.

---

<sup>1</sup> Los detalles están en anexo 3

#### **IV. GESTIÓN DEL PROYECTO**

La dirección del proyecto contará con una Dirección Nacional del proyecto y del Coordinación Nacional del proyecto. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la Coordinación. Los roles del PNUD y del MINSAB están detallados en la sección anterior.

##### ***Mecanismo de recuperación de costos***

De acuerdo con las decisiones y directrices de la Junta Ejecutiva del PNUD, reflejadas en su Política de Costo de Administración de Otros Recursos, la contribución de MINSABS deberá estar sujeta al costo de administración del PNUD. Éste será de un 8% de los recursos efectivamente administrados, reflejado en los servicios de Apoyo a la Administración General (GMS), mediante un cargo igual a un 5%<sup>2</sup> de los recursos desembolsados por el proyecto y por los servicios de transacción que lleve a cabo el proyecto, que serán cargados a su Presupuesto, de acuerdo a las tarifas estándar de cada servicio, en un monto total que no excederá el equivalente al 3% de los órdenes de compras relacionados a la adquisiciones de ARV, reactivos, pruebas rápidos y otros medicamentos de enfermedades de coinfección. El Oficial/Analista de programas del PNUD llevará la custodia y gestión de dichos fondos.

##### ***Cláusula de dolarización***

El valor de toda contribución recibida por el Programa de las Naciones Unidas, en el marco de este Acuerdo y que se efectúe en una moneda distinta del dólar de los Estados Unidos, se determinará aplicando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de hacerse efectivo dicho pago. Si hubiera una variación en el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas, antes de que el PNUD utilice la totalidad del importe abonado, el saldo se ajustará de acuerdo con el valor de la moneda a dicha fecha.

Si se registrara una pérdida en el valor de dicho saldo de fondos, el PNUD informará al Donante, con miras a determinar si el Donante ha de aportar más financiación. Si no se dispusiera de dicha financiación adicional, el PNUD podrá reducir, suspender o rescindir la asistencia al proyecto. En tanto de existir un aumento en el valor de dicho saldo, este será destinado a los proyectos para complementar sus actividades, de común acuerdo con el donante.

Todas las cuentas y todos los estados financieros se expresarán en dólares de los Estados Unidos. El tipo de cambio utilizado en cada caso corresponderá al tipo de cambio mensual fijado por Naciones Unidas en Guinea Ecuatorial. No obstante, lo anterior, los pagos a los proveedores locales serán hechos en moneda local.

En caso de que los aportes totales superen este monto total referencial, será necesario realizar una Revisión Presupuestaria del proyecto, según las normas del PNUD.

##### ***Contratación y remuneración de los técnicos del proyecto***

La contratación del personal local del proyecto será realizada por el ministerio, el personal contratado en el ministerio no pueden ser funcionarios nombrados por el gobierno sino técnicos sin nombramiento ni remuneración en el gobierno. Los pagos de salarios del personal local del proyecto no se harán bajo ningún concepto si estos no presentan sus contratos debidamente firmados por el Director Nacional o por el ministro. Así mismo se determina que el techo mensual de la suma de los salarios del personal local del proyecto es de 1.000,00 Dólares Americanos (USD) por persona por mes. Es decir, 4.000,00 USD por los 04 técnicos.

<sup>2</sup> Los 5% servirán para cubrir los pagos de gestión de la unidad de programas y otros gastos de la oficina del PNUD Guinea Ecuatorial.

## V. MARCO DE RESULTADOS

**Efecto previsto conforme lo establecido en el MANUD:** Para 2023, la población de Guinea Ecuatorial tiene un mejor acceso y uso de servicios básicos de calidad de salud, agua potable, saneamiento y educación de manera inclusiva, con equidad e igualdad de género; y también los recursos humanos del sector social de Guinea Ecuatorial han adquirido y reforzado la capacidad adecuada para el desarrollo de programas sectoriales mediante la formación y capacitación en ciencia, tecnología e innovación a través del fortalecimiento de sus capacidades.

**Indicadores de Efecto según lo establecido en el Marco de Resultados y Recursos del Programa de País, incluidos las metas y la línea de base:**

**Ind. 1.3.3:** Número de personas que acceden a servicios relacionados con el VIH, desglosado por sexo y tipo de servicio:

**a) Comunicación para el cambio en el comportamiento**

a1) número de hombres beneficiados, a2) número de mujeres beneficiadas, Ref. (2017): 345 (hombres y mujeres), Obj. (2023): 998, FD: informes del Gobierno y las Naciones Unidas. Frecuencia: anual

**b) tratamiento ARV**

b1) número de hombres beneficiados, b2) número de mujeres beneficiadas, Ref. (2017): 18,900, Obj. (2023): 32,400, FD: MSBS, Frecuencia: anual

**Producto(s) Aplicable(s) del Plan Estratégico del PNUD:** Producto 1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y subnacional para promover el desarrollo económico local inclusivo y prestar servicios básicos, incluido el VIH y servicios relacionados.

**Título del Proyecto y Número del Proyecto en Atlas:** Apoyo al Programa Nacional de Lucha Contra el VIH/ 00123740

PRODUCTOS ESPERADOS	INDICADORES DE PRODUCTO <sup>3</sup>	FUENTE DE DATOS	LÍNEA DE BASE		METAS (según frecuencia de recolección de datos)				METODOLOGÍA Y RIESGOS DE LA RECOLECCIÓN DE DATOS
			Valor	Año	2021	2022	2023	FINAL	
<b>Producto 1</b> Los hospitales regionales cuentan con un nutrido y estable stock de medicamentos antiretrovirales para suministrar suficientes dosis a los pacientes de VIH.	1.1 Número de PVVIH que reciben el TARV desglosado en hombres y mujeres	Informes/datos del MINSAB	25.011	2020	27.030	30.000	33.000	33.000	Los datos serán compartidos directamente de las UREI al PNUD.
<b>Producto 2</b> De aquí a 2023, Guinea Ecuatorial logra bajar la tasa de incidencia-prevalencia del VIH al 6%.	2.1 Existencia de una estrategia de sensibilización para prevenir la expansión del VIH en el país	Informes/datos del MINSAB/PNUD	No	2021	No	No	Si	Si	No aplicable
	2.2 Número de personas alcanzados sobre el cambio de comportamiento desglosado en hombres y mujeres	Informes de las misiones de sensibilización	N/A	2021	50	100	150	150	Datos non cumulativos
	2.3 Tasa de incidencia-prevalencia VIH	Informes/datos del MINSAB/PNUD ONUSIDA/	7,2 %	2020	7,2 %	7,2 %	06%	06%	Los datos serán recolectados en la base de los datos oficiales de ONUSIDA y del MINSAB
<b>Producto 3</b> Reforzadas las capacidades técnicas y materiales para la gestión efectiva de los medicamentos y el control del consumo de estos.	3.1 Número de almacenajes rehabilitados	Informe de progreso del proyecto	0	2021	0	1	2	2	No aplicable
	3.2 Número del personal de UREI capacitado en la gestión efectiva de los ARV y el control de consumo	Informe de capacitación	N/A	2021	0	20	30	30	Datos cumulativos

## VI. MONITOREO Y EVALUACIÓN

De conformidad con las políticas y los procedimientos de programación del PNUD, el proyecto se monitoreará a través de los siguientes planes de monitoreo y evaluación.

### Plan de Monitoreo

Actividad de Monitoreo	Objetivo	Frecuencia	Medidas a Seguir	Asociados (si fuese conjunto)	Costo (si lo hubiese)
<b>Seguimiento del progreso en el logro de los resultados</b>	Reunir y analizar datos sobre el progreso realizado en comparación con los indicadores de resultados que aparecen en el Marco de Resultados y Recursos (RRF por sus siglas en inglés) a fin de valorar el avance del proyecto en relación con el logro de los productos acordados	Anualmente	La gerencia del proyecto analizará cualquier demora que afecte el avance esperado del proyecto.	MINSAB PNUD	30.000 <sup>4</sup>
<b>Monitoreo y Gestión del Riesgo</b>	Identificar riesgos específicos que pueden comprometer el logro de los resultados previstos. Identificar y monitorear medidas de gestión del riesgo mediante un registro de riesgos. Ello incluye medidas de monitoreo y planes que se pueden haber exigido según los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Las auditorías se realizarán conforme a la política de auditoría del PNUD para gestionar el riesgo financiero.	Bianual (julio y noviembre del año en curso)	La gerencia del proyecto identificará los riesgos y tomará medidas para controlarlos. Se mantendrá un registro activo para el seguimiento de los riesgos identificados y las medidas tomadas.	MINSAB PNUD	N/A
<b>Aseguramiento de Calidad Anual del Proyecto</b>	Se valorará la calidad del proyecto conforme a los estándares de calidad del PNUD a fin de identificar sus fortalezas y debilidades e informar a la gerencia para apoyar la toma de decisiones que facilite las mejoras relevantes.	Anual	La gerencia del proyecto revisará las fortalezas y debilidades que se utilizarán para la toma de decisiones informadas a fin de mejorar el desempeño del proyecto	PNUD	N/A
<b>Revisar y Efectuar Correcciones en el curso de acción</b>	Revisión interna de datos y evidencia a partir de todas las acciones de monitoreo para asegurar la toma de decisiones informadas.	Al menos una vez por año	La Junta Directiva del Proyecto debatirá los datos de desempeño, riesgos, lecciones y calidad que se utilizarán para corregir el curso de acción.	Junta Directiva	1.000 U\$D
<b>Informe del Proyecto</b>	Se presentará un Informe del Proyecto a la Junta Directiva y a los actores clave, incluyendo datos sobre el progreso realizado que reflejen los resultados logrados de conformidad con las metas anuales definidas de antemano en cuanto a productos, un resumen anual sobre la calificación de la calidad del proyecto, un registro de riesgos actualizado, con medidas de mitigación, y todo informe de evaluación o revisión preparado durante el período.	Anual y al finalizar el proyecto (Informe Final)		MINSAB PNUD	
<b>Revisión del Proyecto (Junta Directiva del Proyecto)</b>	El mecanismo de gobernanza del proyecto (es decir, la Junta Directiva del Proyecto) efectuará revisiones periódicas del proyecto para evaluar su desempeño y revisar el Plan de Trabajo Plurianual, a fin de asegurar una elaboración del presupuesto realista durante la vida del proyecto. En el transcurso del último año del proyecto, la Junta Directiva realizará una revisión final del proyecto para captar las lecciones aprendidas y debatir aquellas oportunidades para escalar y socializar los resultados del proyecto y las lecciones aprendidas con los actores relevantes.	Anual	La Junta Directiva del Proyecto debatirá toda inquietud referente a la calidad o a un progreso más lento de lo esperado y acordará medidas de gestión para abordar las cuestiones identificadas.	Junta Directiva	1.000 U\$D

<sup>4</sup> Corresponden a los costos de visitas sobre el campo

## Plan de Evaluación

Título de la Evaluación	Asociados (si fuese un proyecto conjunto)	Producto Relacionado del Plan Estratégico	Efecto MANUD/CPD	Fecha de Realización Prevista	Principales Actores en la Evaluación	Costo y Fuente de Financiamiento
Evaluación final del proyecto	N/A	Plan estratégico/ Producto 1.2.1 Fortalecimiento de las capacidades a nivel nacional y subnacional para promover el desarrollo económico local inclusivo y prestar servicios básicos, incluido el VIH y servicios relacionados.	MANUD/ Efecto 1.1 Para 2023, la población de Guinea Ecuatorial tiene un mejor acceso y uso de servicios básicos de calidad de salud, agua potable, saneamiento y educación de manera inclusiva, con equidad e igualdad de género; y también los recursos humanos del sector social de Guinea Ecuatorial han adquirido y reforzado la capacidad adecuada para el desarrollo de programas sectoriales mediante la formación y capacitación en ciencia, tecnología e innovación a través del fortalecimiento de sus capacidades. CPD/Resultado 1. Para 2023, los jóvenes, las mujeres y las personas con discapacidad tienen acceso adecuado y equitativo a oportunidades de empleo decente	31 marzo 2024	MINSAB OMS UNICEF FNUAP ONUSIDA	USD 40.000 (GCS) <sup>5</sup>

<sup>5</sup> Fondos del Gobierno (en su sigla en inglés Government Cost-Sharing)

## VII. PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL (2021-2023)

PRODUCTOS ESPERADOS	ACTIVIDADES PREVISTAS	Presupuesto Previsto por Año			RESPONSABLE	PRESUPUESTO PREVISTO		
		2021	2022	2023		Fuente de Financiamiento	Descripción del Presupuesto	Monto
<b>Producto 1:</b> Los hospitales regionales cuentan con un nutrido y estable stock de medicamentos antirretrovirales para suministrar suficientes dosis a los pacientes de VIH. (GEN2)	1.1 Adquisición y distribución de los ARVs, reactivos, pruebas rápidas, otros medicamentos de coinfección, y apoyo nutricional	4.446.301	4.168.475	4.411.662	PNUD	GCS	Suministro	12.026.438
	<b>Subtotal para el Producto 1</b>	4.446.301	4.168.475	4.411.662			Transporte	1.000.000
<b>Producto 2:</b> De aquí a 2023, Guinea Ecuatorial logra bajar la tasa de incidencia-prevalencia del VIH al 6%. (GEN2)	2.1 Formulación y validación de una estrategia de sensibilización eficaz para la prevención del VIH	-	30.000	-	PNUD		Consultor Internacional	30.000
	2.2 Campañas de sensibilización destinadas a los grupos vulnerables (a identificar)	-	20.000	20.000	MINSAB		Desplazamiento/viajes	40.000
	2.3 Actualización de la estrategia de distribución de preservativos	-	15.000	-	PNUD	GCS	Consultor nacional	15.000
	2.4. Capacitación y sensibilización a los sanitarios de UREI para la prevención del estigma y discriminación asociados al VIH	-	30.000	30.000	MINSAB		Desplazamiento/viajes	60.000
<b>Subtotal para el Producto 2</b>	-	95.000	50.000					145.000
<b>Producto 3:</b> Reforzadas las capacidades técnicas y materiales para la gestión efectiva de los medicamentos y el control del consumo de estos. (GEN2)	3.1. Rehabilitación de los almacenajes de medicamentos y otros insumos	-	75.000	75.000	PNUD		Contrato de servicio	150.000
	3.2. Capacitación del personal de las UREI para la gestión efectiva de los ARVs y el control del consumo de estos	-	30.000	30.000	MINSAB	GCS	Desplazamiento/viajes	60.000
	3.3. Adquisición, mantenimiento y reparación de los equipos informáticos, sanitarios y muebles de oficina y vehículos	-	200.000	200.000	PNUD		Suministro	400.000
<b>Subtotal para el Producto 3</b>	-	305.000	305.000					610.000
<b>Producto 4:</b> Gestión del proyecto	4.1 Gestión y Monitoreo	222.315	228.424	240.333	PNUD	GCS	DPC	691.072
	<b>Subtotal para el Producto 4</b>	222.315	228.424	240.333				

	4.2 Evaluación	-	-	40.000				40.000
Costo de Apoyo (GMS)	Subtotal para el Producto 3	222.315	228.424	280.333				731.072
	GMS 8%	373.489	383.752	403.760		PNUD	GCS	1.161.001
<b>TOTAL</b>		<b>5.042.105</b>	<b>5.180.651</b>	<b>5.450.755</b>				<b>15.673.511</b>

## **VIII. ARREGLOS DE GESTIÓN Y GOBERNANZA**

El proyecto contará con una Dirección Nacional del proyecto, Coordinación Nacional del proyecto y el comité multisectorial del Programa Nacional de Lucha contra el VIH. El PNUD dará seguimiento continuo de la marcha del proyecto con la Dirección Nacional y la Coordinación.

Los roles del PNUD y del MINSAB se detallan como sigue:

### **ROL DEL MINISTERIO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (MINSABS) EN EL PROYECTO**

El MINSABS a través del Programa Nacional de Lucha contra el VIH es el socio ejecutor del proyecto y será responsable de que los productos planteados en el programa sean realizados. La participación de MINSABS está dada desde un inicio y en cada una de las etapas y productos del proyecto, en calidad de entidad ejecutora. En términos generales el MINSABS se hace responsable de la ejecución del proyecto, y se compromete a conformar la entidad coordinadora de la ejecución de la propuesta. Se compromete a comprometer recursos del Gobierno aprobados, tal y como queda reflejado en la carátula del presente documento de proyecto.

Una vez firmado el Documento del proyecto, el ministro/a de Sanidad y Bienestar Social mandará un escrito al PNUD en el cual designará al Director Nacional del Proyecto y su equipo técnico (Coordinador Nacional y técnicos) si el Ministerio le pide al PNUD que se encargue de las contrataciones del personal local del proyecto, el PNUD celebrará el proceso de reclutamiento de acuerdo con sus procedimientos. Por otro lado, el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social cederá un espacio físico al proyecto el cual servirá de oficina para el Coordinador del proyecto y los técnicos si los hubiera.

### **ROL DEL PNUD EN EL PROYECTO**

La Oficina del PNUD en Guinea Ecuatorial es responsable de que el proyecto sea debidamente identificado, formulado y evaluado, y de que la asistencia prestada se materialice y utilice para que el proyecto cumpla con sus objetivos. El PNUD es el único responsable de la gestión de los fondos del proyecto, por lo consiguiente el proyecto será implementado bajo el régimen de *full support to NIM*.

Asimismo, el PNUD Guinea Ecuatorial participará detectando riesgos, convocando actores, monitoreando la ejecución, sistematizando experiencias, difundiendo las actividades y resultados del proyecto y asesorando al Ministerio tutor del proyecto. En términos específicos el PNUD cumplirá un rol de acompañamiento y asesoría técnica que se materializará en las siguientes funciones:

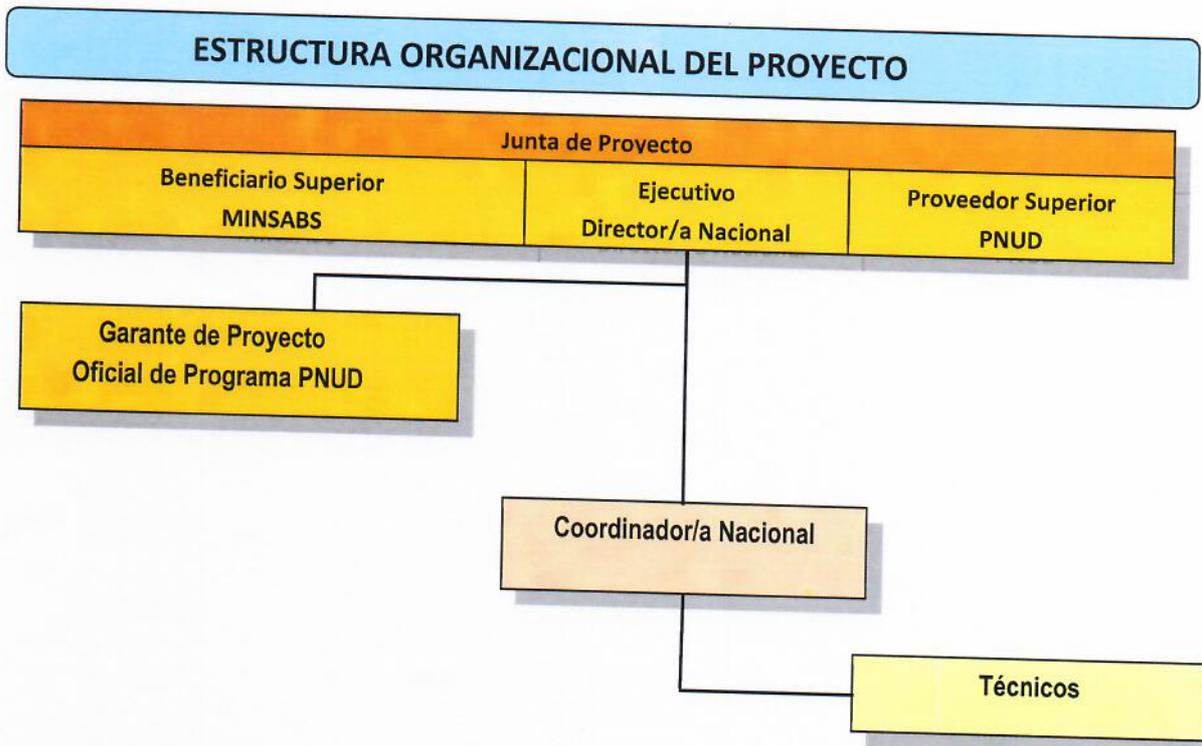
- Revisión e insumos en la elaboración de términos de referencia para la contratación de estudios y consultorías.
- Participación en reuniones de discusión y análisis de términos de referencia, avances preliminares y/o informes finales de estudios y consultorías junto a MINSABS y consultores externos según lo acordado con la Dirección Nacional del Proyecto.
- Análisis y elaboración de aportes adicionales a los informes finales de estudios encargados por el proyecto en base a las experticias y conocimientos del equipo de especialistas del PNUD.
- Entregar insumos de buenas prácticas internacionales e información de la experiencia comparada a partir de las capacidades instaladas del PNUD a nivel regional e internacional.
- Contribuir a socializar y difundir estudios realizados.
- Entregar insumos, a partir de los resultados de otros proyectos realizados por el PNUD en los temas identificados como prioritarios para el proyecto.

KG fr

Adicionalmente el PNUD Guinea Ecuatorial apoyará la gestión del proyecto a través de las siguientes acciones, a solicitud del Director Nacional del Proyecto o Ministro de Sanidad (i), realizará las contrataciones de personal, consultorías, y otros requerimientos logísticos, que sean necesarios para su ejecución, de acuerdo a los términos de referencia que se definan; (ii) la administración financiera del proyecto; (iii) la gestión de los procesos de licitaciones de servicios; (v) la difusión de los resultados del proyecto y (vi) el apoyo en la creación de capacidades y la búsqueda de asistencia técnica.

Las adquisiciones en el proyecto serán hechas por el PNUD, el Ministerio podrá realizar dicha tarea cuando se implementa el HACT en el proyecto.

### ORGANIGRAMA DEL PROYECTO



## IX. CONTEXTO LEGAL

Opción b. Cuando el país NO haya firmado el Acuerdo Básico de Asistencia - Standard Basic Assistance Agreement (SBAA)

Este documento de proyecto constituirá el instrumento previsto y definido en las Disposiciones Complementarias del Documento de Proyecto, que se adjuntan al presente y forman parte integral del mismo.

El Asociado en la Implementación deberá asegurar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva en la gestión financiera de la implementación del proyecto. Este proyecto será implementado por el **Ministerio de Sanidad y Bienestar Social (MINSAB)** ("Asociado en la Implementación") que será el encargado de implementar el proyecto de conformidad con sus reglamentaciones, reglas, prácticas y procedimientos financieros siempre y cuando no viole principio alguno de las Reglas y Regulaciones Financieras del PNUD. Cuando la gobernanza financiera de un Asociado en la implementación no proporcione la orientación requerida para garantizar la mejor relación calidad-precio, imparcialidad, integridad, transparencia y competencia internacional efectiva, se aplicará la gobernanza financiera del PNUD.

## X. GESTIÓN DE RIESGOS

Opción a. Entidad de Gobierno (NIM)

1. De conformidad con el Artículo III de la SBAA [o las *Disposiciones Suplementarias del Documento de Proyecto*], el Asociado en la Implementación tendrá la responsabilidad de la seguridad y protección del Asociado en la Implementación, de su personal, de su propiedad, y de los bienes del PNUD que se encuentren en su custodia. Con este fin, el Asociado en la Implementación:
  - a) Instrumentará un plan de seguridad adecuado y sostendrá dicho plan, teniendo en cuenta la situación de seguridad del país en el que se desarrolla el proyecto;
  - b) Asumirá todos los riesgos y responsabilidades en relación con la seguridad del Asociado en la Implementación, y con la instrumentación de dicho plan.
2. El PNUD se reserva el derecho de verificar si existe dicho plan, y de sugerir modificaciones cuando resultase necesario. En caso de que el Asociado en la Implementación no cuente con un plan de seguridad apropiado según lo exigido por estas cláusulas, se considerará que ha violado sus obligaciones en el marco del presente Documento de Proyecto.
3. El Asociado en la Implementación acuerda realizar todos los esfuerzos que resulten razonables a fin de asegurar que los fondos del PNUD recibidos de conformidad con el Documento de Proyecto no se utilicen para brindar asistencia a personas o entidades vinculadas con el terrorismo, y que los receptores de los fondos provistos por el PNUD en el marco del presente proyecto no aparezcan en la lista del Comité del Consejo de Seguridad, creado por la Resolución 1267 del año 1999. Este listado puede consultarse en [http://www.un.org/sc/committees/1267/aq\\_sanctions\\_list.shtml](http://www.un.org/sc/committees/1267/aq_sanctions_list.shtml).
4. El Asociado en la Implementación reconoce y acepta que el PNUD no tolerará el acoso sexual y la explotación y el abuso sexual de nadie por parte del Asociado en la Implementación, y cada una de sus partes responsables, sus respectivos sub-receptores y otras entidades involucradas en la implementación del Proyecto, ya sea como contratistas, o subcontratistas y su personal, y cualquier persona que preste servicios para ellos según el Documento de Proyecto.
  - (a) En la implementación de las actividades conforme a este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación y cada una de las subpartes mencionadas anteriormente, deberán cumplir con los estándares de conducta establecidos en el Boletín del Secretario General ST/SGB/2003/13 del 9 de octubre de 2003, sobre "Medidas especiales de protección contra la explotación y los abusos sexuales" (EAS).
  - (b) Además, y sin limitación a la aplicación de otras regulaciones, reglas, políticas y procedimientos que se relacionan con el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, en la implementación de las actividades, el Asociado en la Implementación y cada una de sus subpartes mencionadas anteriormente, no deberá participar en ninguna forma de acoso sexual (AS). AS se define

como cualquier conducta no deseada de naturaleza sexual que pueda esperarse o percibirse razonablemente como causa de ofensa o humillación, cuando dicha conducta interfiere con el trabajo, se convierte en una condición de empleo o crea un ambiente laboral intimidante, hostil u ofensivo.

5. a) En el desempeño de las actividades bajo este Documento de Proyecto, el Asociado en la Implementación deberá (con respecto a sus propias actividades), y exigirá a sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 (con respecto a sus actividades), tener estándares y procedimientos mínimos establecidos, o un plan para desarrollar y/o mejorar dichos estándares y procedimientos para poder tomar medidas preventivas e investigativas efectivas. Estos deben incluir: políticas sobre acoso sexual y explotación y abuso sexual; políticas sobre denuncias/protección contra represalias; y denuncias, mecanismos disciplinarios e investigativos. De acuerdo con esto, el Asociado en la Implementación tomará medidas y requerirá que dichas subpartes tomen todas las medidas apropiadas para:
  - i. Evitar que sus empleados, agentes o cualquier otra persona contratada para realizar cualquier servicio en virtud de este Documento de Proyecto, se involucre en AS o EAS;
  - ii. Ofrecer a los empleados y al personal asociado capacitación sobre prevención y respuesta a AS y EAS, donde el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 no han implementado su propia capacitación sobre la prevención de AS y EAS, el Asociado en la Implementación y su las subpartes pueden usar el material de capacitación disponible por el PNUD;
  - iii. Informar y monitorear las acusaciones de AS y EAS sobre las cuales el Asociado en la Implementación y sus subpartes mencionados en el párrafo 4 han sido informados o de lo contrario se han enterado, y su estado;
  - iv. Remita a las víctimas/sobrevivientes de AS y EAS a asistencia segura y confidencial para las víctimas; y
  - v. Registrar e investigar de manera inmediata y confidencial cualquier acusación lo suficientemente creíble como para justificar una investigación de AS o EAS. El Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre las denuncias recibidas y las investigaciones realizadas por sí mismo o por cualquiera de sus subpartes mencionadas en el párrafo 4 con respecto a sus actividades en virtud del Documento de Proyecto, y mantendrá informado al PNUD durante la investigación realizada por este o cualquiera de dichas subpartes, en la medida en que dicha notificación (i) no ponga en peligro la realización de la investigación, incluyendo pero no limitado a la seguridad de las personas, y/o (ii) no contravenga ninguna ley aplicable a ello. Después de la investigación, el Asociado en la Implementación notificará al PNUD sobre cualquier acción tomada por él o por cualquiera de las otras entidades posteriores a la investigación.
- b) El Asociado en la Implementación deberá establecer que ha cumplido con lo anterior, a satisfacción del PNUD, cuando lo solicite el PNUD o cualquier parte que actúe en su nombre que solicite dicha confirmación. Si el Asociado en la Implementación, y cada una de las subpartes mencionadas en el párrafo 4, incumplen con lo anterior, según lo determinado por el PNUD, se considerará motivo para la suspensión o terminación del Proyecto.
6. Se reforzará la sostenibilidad social y ambiental, a través de la aplicación de los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD (<http://www.PNUD.org/ses>) y del Mecanismo de Rendición de Cuentas (<http://www.PNUD.org/secu-srm>).
7. El Asociado en la Implementación (a) realizará las actividades relacionadas con el proyecto y programa de un modo que resulte coherente con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD; (b) implementará el plan de gestión o mitigación para que el proyecto o programa cumpla con dichos estándares; y (c) participará de un modo constructivo y oportuno para abordar cualquier inquietud o queja planteada a través del Mecanismo de Rendición de Cuentas. El PNUD se asegurará de que las comunidades/organismos y otras partes interesadas estén debidamente informadas de la existencia del Mecanismo de Rendición de Cuentas y puedan acceder al mismo.
8. Todos los firmantes del Documento de Proyecto colaborarán de buena fe en los ejercicios destinados a evaluar los compromisos del programa o proyecto, o el cumplimiento con los Estándares Sociales y Ambientales del PNUD. Ello incluye el acceso al sitio del proyecto así como a personal relevante, información y documentación.

9. El Asociado en la Implementación tomará las medidas apropiadas para evitar el uso indebido de fondos, fraude o corrupción por parte de sus funcionarios, consultores, partes responsables, subcontratistas y sub-receptores en la ejecución del proyecto o utilizando los fondos del PNUD. El Asociado en la Implementación velará por que sus políticas de gestión financiera, lucha contra la corrupción y lucha contra el fraude estén en vigor y se apliquen a todos los fondos recibidos del PNUD o por conducto del PNUD.
10. Los requisitos de los siguientes documentos, vigentes en el momento de la firma del Documento de Proyecto, se aplican al Asociado en la Implementación: (a) Política del PNUD sobre Fraude y otras Prácticas Corruptas y (b) Directrices de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD. El Asociado en la Implementación acepta los requisitos de los documentos anteriores, los cuales son parte integral de este Documento de Proyecto y están disponibles en línea en [www.undp.org](http://www.undp.org).
11. En caso de que se requiera una investigación, el PNUD tiene la obligación de realizar las investigaciones relacionadas con cualquier aspecto de los proyectos y programas del PNUD en cumplimiento con las regulaciones, reglas, políticas y procedimientos del PNUD. El Asociado en la Implementación proporcionará su plena cooperación, incluida la puesta a disposición del personal, la documentación pertinente y el acceso a los locales del Asociado en la Implementación (y de sus consultores, partes responsables, subcontratistas y subadjudicatarios), en las condiciones razonables que sean necesarias para los fines de una investigación. En caso de que haya una limitación en el cumplimiento de esta obligación, el PNUD consultará con el Asociado en la Implementación para encontrar una solución.
12. Los signatarios de este Documento de Proyecto se mantendrán informados de manera inmediata de cualquier incidencia de uso inapropiado de fondos, o alegación creíble de fraude o corrupción con la debida confidencialidad.

Cuando el Asociado en la Implementación sepa que un proyecto o actividad del PNUD, en su totalidad o en parte, es objeto de investigación por presunto fraude o corrupción, el Asociado en la Implementación informará al Representante Residente / Jefe de Oficina del PNUD, quien informará prontamente a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD (OAI). El Asociado en la Implementación proporcionará actualizaciones periódicas al jefe del PNUD en el país y la OAI del estado y las acciones relacionadas con dicha investigación.

13. *Elija una de las tres siguientes opciones:*

*Opción 1:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo. La recuperación de esa cantidad por el PNUD no disminuirá o limitará las obligaciones del Asociado en la Implementación bajo este Documento de Proyecto.

*Opción 2:* El Asociado en la Implementación está conforme con que, cuando proceda, los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente total o parcial de los fondos para las actividades objeto de este Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

*Opción 3:* El PNUD tendrá derecho a un reembolso por parte del Asociado en la Implementación de los fondos que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluyendo fraude o corrupción, o pagados de otra manera que no sean los términos y condiciones del Documento del Proyecto. Dicho monto puede ser deducido por el PNUD de cualquier pago debido al Asociado en la Implementación bajo este o cualquier otro acuerdo.

Cuando dichos fondos no hayan sido reembolsados al PNUD, el Asociado en la Implementación está conforme con que los donantes del PNUD (incluido el Gobierno), cuya financiación sea la fuente, en su totalidad o en parte, de los fondos destinados a las actividades previstas en el presente Documento de Proyecto, podrán solicitar recurso al Asociado en la Implementación para la recuperación de cualesquiera fondos determinados por el PNUD que hayan sido utilizados de manera inapropiada, incluso mediante fraude o corrupción, o que hayan sido pagados de otra manera que no sea conforme a los términos y condiciones del Documento del Proyecto.

Nota: El término "Documento del Proyecto", tal como se utiliza en esta cláusula, se considerará que incluye cualquier acuerdo subsidiario pertinente posterior al Documento del Proyecto, incluyendo aquellos con las partes responsables, subcontratistas y sub-receptores.

14. Cada contrato emitido por el Asociado en la Implementación en relación con el presente Documento de Proyecto incluirá una cláusula declarando que, en relación con el proceso de selección o en la ejecución del contrato, no se han dado, recibido o prometido ningún honorario, gratificación, descuento, regalo, comisión u otro pago que no sean los mostrados en la propuesta, y que el receptor de fondos del Asociado en la Implementación cooperará con todas y cada una de las investigaciones y auditorías posteriores al pago.
15. En caso de que el PNUD se refiera a las autoridades nacionales pertinentes para que se adopten las medidas legales apropiadas en relación con cualquier presunto incumplimiento relacionado con el proyecto, el Gobierno velará por que las autoridades nacionales pertinentes investiguen activamente las mismas y adopten las medidas legales adecuadas contra todas las personas que hayan participado en el proyecto, recuperará y devolverá los fondos recuperados al PNUD.
16. El Asociado en la Implementación se asegurará de que todas sus obligaciones establecidas en esta sección titulada "Gestión de Riesgos" se traspasan a cada parte responsable, subcontratista y sub-beneficiario y que todas las cláusulas bajo esta sección tituladas "Cláusulas Estándar de Gestión de Riesgos" se incluyen, *mutatis mutandis*, en todos los subcontratos o subacuerdos celebrados con posterioridad al presente Documento de Proyecto.

## **XI. ANEXOS**

---

- 1. Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales**
- 2. Diagnóstico Social y Ambiental**
- 3. Análisis de Riesgo**

## **ANEXO 1: Términos de Referencia de las principales posiciones gerenciales**

### **DIRECTOR/A NACIONAL DEL PROYECTO**

#### **JORNADA LABORAL: parcial**

Como representante del Gobierno y del Ministerio, el Director Nacional del Proyecto (un funcionario con rango de Ilustre del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social tiene como responsabilidad principal garantizar que el proyecto se ejecute en concordancia con el Documento del Proyecto y las directrices del PNUD.

Sus principales funciones y responsabilidades son las siguientes:

- ✓ Supervisar el trabajo del Coordinador del Proyecto a través de reuniones en intervalos periódicos para recibir informes sobre los avances del proyecto y proporcionar orientación sobre políticas a seguir;
- ✓ Certificación de los planes de trabajo anuales—y trimestrales, según proceda—, informes financieros y solicitudes de anticipo de fondos, garantizando su precisión y coherencia con el Documento del Proyecto y sus modificaciones consensuadas.
- ✓ Autorizar los contratos del proyecto, tras la aprobación del PNUD, según corresponda;
- ✓ Liderar el desarrollo de vínculos con las autoridades competentes a nivel nacional, provincial y del gobierno central y proporcionar apoyo al proyecto en la resolución de los conflictos institucionales o relacionados o normativos que puedan surgir durante su ejecución;
- ✓ Solicitar la contratación de y pagos a personas naturales y/o jurídicas que sean necesarias para la implementación de las actividades del proyecto de acuerdo a las normas y procedimientos del PNUD para garantizar la transparencia y eficiencia.

### **COORDINADOR/A DEL PROYECTO**

El Coordinador del Proyecto será seleccionado por el MINSABS y trabajará bajo la supervisión directa del Director Nacional. Dicho Coordinador/a tendrá las responsabilidades operativas respecto a las actividades y resultados pactados en el proyecto. El Coordinador/a del Proyecto tendrá entre sus funciones la elaboración de planes de trabajo anuales, la supervisión y evaluación del personal local a su cargo y velará por que se cumplan los procedimientos del PNUD en la implementación de las actividades dentro del marco del proyecto.

Entre otras, tendrá las siguientes funciones:

- ✓ Preparar los Planes Anuales de Trabajos y presentarlo para su aprobación por parte del PNUD.
- ✓ Supervisar la llegada y distribución de los medicamentos.
- ✓ Proporcionar informes de avance del proyecto cada seis meses.
- ✓ Definir la estrategia de difusión del proyecto.
- ✓ Preparar y proponer las revisiones necesarias por cambios en los aportes convenidos, o por causas de aumento en los costos debido a la inflación, o por cambios o necesidades de otra índole en la planificación del Proyecto.
- ✓ Proporcionar trimestralmente un informe de progreso del proyecto
- ✓ Proporcionar un informe anual de progreso del proyecto
- ✓ Renovación de los contratos de sus técnicos el suyo propio y el del Director Nacional del Proyecto.
- ✓ Preparar las solicitudes de pagos de salarios mensualmente

**Anexo 2: Diagnóstico Social y Ambiental**

**Anexo 3: Análisis de Riesgo**